Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:56:19
Recibo No. 0925060448
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250604482E83E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL SA
Nit: 860509022 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00212737
Fecha de matrícula:	28 de mayo de 1984
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 7 No. 71 - 52 To B P 6
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	financieradedesarrollonacional@fdn.com.co
Teléfono comercial 1:	3264999
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.
Página web:	WWW.FDN.COM.CO

Dirección para notificación judicial:	Cr 7 No. 71 - 52 To B P 6
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	notificacionesjudiciales@fdn.com.co
Teléfono para notificación 1:	3264999
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Ávila Cristancho

Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1263 de la Notaría 17 de Bogotá del 17 de agosto de 1.987, inscrita el 23 de octubre de 1.987 bajo el No. 221. 607 del libro IX, la sociedad modifico su nombre de " FINANCIERA ELECTRICA NACIONAL S.A. Y podrá usar la sigla F.E.N. S.A. Por el de: FINANCIERA ELECTRICA NACIONAL S.A. Y podrá utilizar la sigla F.E.N.

Por E.P. No. 220 de la Notaría 39 de Bogotá del 6 de marzo de 1991, inscrita el 8 de marzo de 1991 bajo el No. 320212 del libro IX. La sociedad cambio su nombre por el de " FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL S.A. " y seguirá utilizando la sigla " FEN".

Mediante Decreto No. 4174 de la Presidencia de la Republica del 3 de noviembre de 2011, inscrita el 10 de noviembre de 2011 bajo el número 01526630 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL S A FEN, por el de: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL SA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993, inscrita el 12 de febrero de 2002 bajo el No. 814293 del libro IX, la Superintendencia Bancaria renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de agosto de 2077.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad es promover, financiar y apoyar empresas o proyectos de inversión en todos los sectores de la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:56:19
Recibo No. 0925060448
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250604482E83E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

economía, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A) Desarrollar las operaciones previstas para las operaciones financieras y las previstas en el numeral 1 del Artículo 261 del Decreto 663 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o adicionen; B) Recibir, administrar y canalizar los aportes de organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, o de organismos internacionales, destinados a la consolidación, diseño, construcción, desarrollo y operación de empresas o proyectos; C) Estructurar productos financieros y esquemas de apoyo, soporte, promoción y financiación de empresas o proyectos; D) Conseguir y gestionar recursos de financiación para el desarrollo de empresas o proyectos: E) Promover cooperación técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de proyectos incluyendo la transferencia de tecnología apropiada a través de los esquemas que considere pertinentes; F) Desarrollar las actividades autorizadas de conformidad con el permiso de funcionamiento otorgado mediante Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993 de la Superintendencia Bancaria (hoy en día Superintendencia Financiera de Colombia) en adelante "SFC"; y G) Las demás que le asignen las leyes y el Gobierno Nacional, así como realizar todas aquellas actividades u operaciones conexas o complementarias que sean necesarias para el desarrollo de su objeto social principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.200.000.000.000,00
No. de acciones	: 12.000.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.128.441.300.000,00
No. de acciones	: 11.284.413,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.128.441.300.000,00
No. de acciones	: 11.284.413,00
Valor nominal	: $100.000,00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:56:19
Recibo No. 0925060448
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250604482E83E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 80 del 8 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025 con el No. 03297806 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Emilio Betancourt Galeano	C.C. No. 19469792
Segundo Renglon	Leonardo Arturo Pazos Galindo	C.C. No. 79374245
Tercer Renglon	Angela Maria Caceres Duarte	C.C. No. 52154081
Cuarto Renglon	Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	C.C. No. 32639946
Quinto Renglon	Maria Ines Agudelo Valencia	C.C. No. 35502242
Sexto Renglon	German Pardo Albarracin	C.C. No. 3229447
Septimo Renglon	Angel Eduardo Cardenas Sosa	P.P. No. 182420955
Octavo Renglon	Rodrigo Hernan Galarza Naranjo	C.C. No. 79541593
Noveno Renglon	Luis Fernando Perdigon Sistiva	C.C. No. 79684970

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:56:19
Recibo No. 0925060448
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250604482E83E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 74 del 24 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2023 con el No. 02987694 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2023 con el No. 02987695 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Leslie Alejandra Avellaneda Daza	C.C. No. 1032364630 T.P. No. 158194-T
Revisor Fiscal Suplente	Giovany Andres Botero Castiblanco	C.C. No. 1010230627 T.P. No. 263432-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESTATUTOS ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.949	6-VIII-1.982	18. BTA.	23-X-1.987-NO.221.606
1.263	17-VIII-1.985	17. BTA.	23-X-1.987-NO.221.607
1.511	5-VIII-1.987	12. BTA.	23-X-1.987-NO.221.608
220	6-III -1.991	39. BTA.	8-III-1.991-NO.320.212
1.606	24-IV -1.992	35 STAFE BTA	15-V-1.992-NO.365.110
4.611	1 -XII-1994	34 STAFE BTA	22- XII-1994 NO.474.832
3.112	25-VI---1996	19 STAFE BTA	28-VI---1996 NO.543.747

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000708 del 15 de	00941356 del 1 de julio de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:56:19
Recibo No. 0925060448
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250604482E83E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

febrero de 1992 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	2004 del Libro IX
E. P. No. 0001823 del 18 de noviembre de 1999 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00705726 del 30 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000011 del 6 de enero de 2000 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00713096 del 21 de enero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002986 del 8 de junio de 2005 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00996930 del 20 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002454 del 23 de noviembre de 2005 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01025750 del 12 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002085 del 23 de julio de 2008 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01234593 del 12 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0005859 del 24 de diciembre de 2008 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01265386 del 24 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1182 del 7 de octubre de 2013 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01780248 del 12 de noviembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3996 del 30 de diciembre de 2014 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01903000 del 15 de enero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1438 del 7 de julio de 2015 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01955374 del 9 de julio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1302 del 3 de mayo de 2017 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02222345 del 9 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1052 del 12 de abril de 2019 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	02460442 del 30 de abril de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1644 del 8 de mayo de 2020 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	02572054 del 21 de mayo de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1372 del 6 de agosto de 2020 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02608479 del 21 de agosto de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1385 del 22 de abril de	02702369 del 5 de mayo de 2021

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:56:19
Recibo No. 0925060448
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250604482E83E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	del Libro IX
E. P. No. 1647 del 3 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	02837492 del 10 de mayo de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1087 del 31 de marzo de 2025 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	03231002 del 11 de abril de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de enero de 2019 de Representante Legal, inscrito el 22 de enero de 2019 bajo el número 02415765 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- INFRAESTRUCTURA ASSET MANAGEMENT COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-03

CERTIFICAS ESPECIALES

Por contrato de representación legal de tenedores de bonos suscrito el 4 de agosto de 2020, entre las sociedades FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. y FIDUCIARIA CENTRAL S.A., inscrito el 18 de Septiembre de 2020, bajo el No. 02617143 del libro IX, modificado mediante Documento Privado del 01 de septiembre de 2022 de Representante Legal fue nombrada Representante Legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de un billón de pesos ($1.000.000.000.000) a la sociedad FIDUCIARIA CENTRAL S.A. y como Representante Legal de los tenedores de bonos sostenibles de la emisión de hasta ochocientos mil millones de pesos ($800.000.000.000) a la sociedad FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6421

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.570.970.204.893
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6421

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:56:19
Recibo No. 0925060448
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9250604482E83E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO